



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO N° 353

CHIGUAYANTE, 11 FEB 2015

VISTOS:

Estos antecedentes Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 056, de 04.02.15: Oficio N° 138, de fecha 09.02.15, Director Secplan (S), al Alcalde solicitando autorización, para realizar llamado a licitación pública denominada “Adecuación patio Cubierto y Construcción Corredor Pre Básica Escuela Manquimávida”, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos; V°B° Asesor Jurídico a las bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y anexos, de 09.02.15; V°B° del alcalde, de fecha. 09.02.15 y; en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Autorízase el llamado a licitación pública contratos de suministros N° 09/15 denominada “Adecuación patio Cubierto y Construcción Corredor Pre Básica Escuela Manquimávida”, por la suma de total de \$ 45.856.497, Impuestos Incluidos.
- 2) Apruébense las bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y anexos para realizar y regular el proceso de licitación pública N° 09/15.
- 3) Nombrase Unidad Técnica del llamado a Licitación Pública a la Unidad de Proyectos, de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 4) Designase como integrantes de las Comisiones de apertura y evaluación técnica y económica a los siguientes funcionarios:

Apertura: Administrador Municipal, Director Jurídico, Directora Secplan y Secretario Municipal como ministro de fe o quienes legalmente los subrogue.

Evaluación: Directora Secplan, Profesional DOM, Profesional Unidad de Proyectos DAEM y profesional Secplan o quién legalmente los subrogue.

- 5) Designase a la Unidad de Compras DAEM para publicar y administrar el proceso de licitación pública LP, conforme al Reglamento de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas DAEM.

- 6) Imputese el gasto a la cuenta presupuestaria 216.12.08, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/GDR/GEV/lrb.

Distribución:

- 1.- Administración Municipal
- 2.- Asesoría Jurídica Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica DAEM
- 4.- Secplan
- 5.- Dirección DAEM
- 6.- Unidad de Operaciones DAEM
- 7.- Archivo Secretaría Municipal

